

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 17** *ORDEN 124/2011, de 1 de febrero, por la que se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra de Guadarrama” y por la que se designa al Presidente y Vicepresidente del citado Consejo.*

Concluido el proceso electoral y proclamados por la Comisión Electoral los vocales elegidos en representación de las ganaderías y cebaderos y de los mataderos y salas de despiece y expedición, procede hacer público el resultado de dichas elecciones, convocadas por Orden 1444/2010, de 5 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Igualmente, efectuada la toma de posesión de los vocales y realizada la propuesta de designación de Presidente de dicho Consejo en la sesión plenaria celebrada el día 8 de enero de 2011, procede efectuar su designación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

Por todo ello, de acuerdo con la referida disposición y demás de general y pertinente aplicación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Artículo 1

Se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de los vocales representantes de los operadores titulares de las ganaderías y cebaderos y de los mataderos y salas de despiece y expedición en el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra de Guadarrama”, una vez concluido el proceso electoral y proclamados los vocales elegidos:

1. Censo A de ganaderías y cebaderos:
 - Titular: Don Raúl de Lema Turégano.
 - Suplente: Don Alberto González Díaz.
 - Titular: Don Vicente Javier López Luna.
 - Suplente: Don Juan Jesús Parra Álvarez.
 - Titular: Don Valentín Ramírez Herrero.
 - Suplente: Don José Luis Cerezo Martín.
2. Censo B mataderos y salas de despiece y expedición:
 - Titular: Don Moisés Lucas Martín Peinado.
 - Titular: Don José Luis Maroñas Jurdado.
 - Titular: Don Juan Antonio Lázaro Segovia.

Artículo 2

Se designa Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra de Guadarrama” a don Raúl de Lema Turégano y don Valentín Ramírez Herrero, respectivamente.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 2011.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARINO ORTEGA

(03/5.940/11)